



OFICIO N° 104/2021

SANTIAGO, 09 de diciembre de 2021

Ant.: Carta de la Honorable Diputada, señora Camila Vallejo Dowling, de 23 de noviembre de 2021.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE DIPUTADA, SEÑORA CAMILA VALLEJO DOWLING.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Que, mediante la carta indicada en el antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo autorice la contratación de la señorita González Guzmán, quien actualmente se encuentra haciendo uso de un permiso sin goce de remuneración, por el período que indica, en la Municipalidad en la que se desempeña como funcionaria a contrata grado 8.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en su sesión telemática de 7 de diciembre del presente, no dar lugar a ella, por cuanto el hecho de encontrarse la persona que se requiere contratar con permiso sin goce de remuneración no altera su condición de funcionaria pública, subsistiendo, por ende, respecto de ella la prohibición de contratación a que se refiere el punto N° 10, del Capítulo VII, de la Resolución N° 5, de enero de 2020.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.